CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 26/07/2025 - 11:04:50
Recibo No. S000928300, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MPhScD2PBg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : KONSTRUCCIONES Y KONSULTORIAS S.A.S
Sigla : KONKON S.A.S
Nit : 901839938-3
Domicilio: Valledupar, Cesar

MATRÍCULA

Matrícula No: 211113
Fecha de matrícula: 11 de junio de 2024
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 19 de marzo de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : MZ H CASA 3A BULEVAR DEL ROSARIO
Municipio : Valledupar, Cesar
Correo electrónico : konkonsas@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3046172200
Teléfono comercial 2 : No reportó.
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : MZ H CASA 3A BULEVAR DEL ROSARIO
Municipio : Valledupar, Cesar
Correo electrónico de notificación : konkonsas@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 04 de febrero de 2024 de la Asamblea General De Accionistas de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 11 de junio de 2024, con el No. 55592 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada KONTRUCCIONES Y KONSULTORIAS S.A.S.

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 002 del 25 de agosto de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de octubre de 2024, con el No. 56689 del Libro IX, se decretó REFORMA DE ESTATUTOS: ARTICULO 5° (CAPITAL AUTORIZADO) Y ARTICULO 27° (FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL)

Por Acta No. 002 del 25 de agosto de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de octubre de 2024, con el No. 56689 del Libro IX, se decretó REFORMA - CAMBIO DE RAZON SOCIAL DE: HUMANOS INTEGRALES S.A.S. POR: KONTRUCCIONES Y KONSULTORIAS S.A.S CON SIGLA: KONKON S.A.S

Por Acta No. 002 del 25 de agosto de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 09 de octubre de 2024, con el No. 56689 del Libro IX, se decretó REFORMA: CAMBIO DEL OBJETO SOCIAL

Por Acta del 13 de noviembre de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Valledupar, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de noviembre de 2024, con el No. 56961 del Libro IX, se decretó CAMBIO DE RAZON SOCIAL DE KONTRUCCIONES Y KONSULTORIAS S.A.S A KONSTRUCCIONES Y KONSULTORIAS S.A.S CON SIGLA KONKON S.A.S.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

Objeto Social quedara de la siguiente manera:

La sociedad se dedicará a A) Compraventa, importación, exportación, comercialización, producción, representaciones comerciales distribución, mantenimiento, adecuación, instalación y suministro de toda clase de artículos, elementos, accesorios y productos eléctricos, electrónicos, baterías, pilas, pilas aa, herramientas eléctricas, herramientas manuales, herramientas de corte y herramientas de precisión, machetes, serruchos, sables, espadas, dagas, cuchillos, maderas, hierros, correas, mangueras, soldaduras, thiner, pinturas, válvulas, tuberías, montacargas, motobombas, plantas eléctricas, paneles solares, compresores, desmontadoras, hidrolavadoras, guadañadoras, motcsierras, gatos hidráulicos, palas, palas plegables cables, cadenas, eslingas, argollas cn ocho, mosquetones, perros, grilletes, elementos disuasivos eléctricos, gas pimienta, bastones, bastones retractiles, reguladores eléctricos, baterías, pilas, pilas, plantas eléctricas, antenas, reconectores eléctricos, toda clase de equipos electrodomésticos, morrales y en general todo lo relacionado con el ramo de la ferretería para la industria, el comercio, la construcción, o cualquier otro uso; al igual que la fabricación, producción, importación exportación diseño y/o comerc:alización de materias primas, llantas, neumáticos, protectores, vajillas, tiendas de campaña, carpas, correaje y atalaje, productos químicos, drogas de uso humano, drogas de uso animal, reactivos, abonos, fungicidas, bactericidas, equipos y elementos de cocina y comedor, electrodomésticos, lencería, muebles de cocina y comedor, víveres, rancho y bebidas, máquinas para comedor, cocina y despensa (calderas, marmitas, hornos, cuartos fríos, etc.) enseres de cocina y comedor (ollas, sartenes, cantinas, cubiertos, vajillas, etc) quipos, elementos y materiales de ingeniería, maquinas, materiales técnicos, herramientas, repuestos, partes, piezas para el mantenimiento de vehículos automotores, naval y fluvial, herramientas para talleres: motobombas, compresores, generadores eléctricos y baterías, equipos de seguridad, soporte de energía, equipos de comunicación, equipos de detección, radio, sonido, televisión, fotografía, radar y sonar de radiocomunicación, radio recepción y radiocomunicación, equipos de fotografía, proyección, microfilmación y sus accesorios y repuestos suministros de elementos para la modernización de salas de monitoria de telefonía fija y móvil, equipos de interceptores, perturbadores todo tipo de micrófonos y micro

cámaras para uso de inteligencia comercial y profesional, equipos para análisis de identificación de voz y quipos para la localización telefónica móvil de cdma y gsm, equipos de bucería y voladoras submarinas, sus repuestos y accesorios, equipos de detección aérea, de superficie y submarina sus accesorios, repuestos y equipos de sintonía y calibración, equipos de educación física y deportes: elementos de deportes, elementos de caza, pesca, tiro al blanco y balles¿ería, de lanzamiento, de gimnasia, de recreación, accesorios y otros equipos, bandas de guerra y músicos. b) compraventa, importación, exportación, b) comercialización, producción representaciones comerciales, distribución, mantenimiento, adecuación, instalación y suministro de toda clase de equipos, maquinaria, repuestos, accesorios, artículos y elementos para la industria, comercio automotriz, carros de bomberos, ambulancias, ambulancias antimotines, motocicletas de dos y cuatro tiempos, equipos de transporte terrestre, aéreo, fluvial y marítimo, equipos de transporte terrestre, aéreo, fluvial y marítimo, equipos de transporte especial; centro de mecanizado, fresadoras, tornos, taladros, equipos de soldadura, máquinas de coser y en general todo lo relacionado con el ramo; vehículos automotores en toda clase de formas, sus gamas para transporte, así como sus repuestos, llantas, botes tácticos, vibro compactadores, excavadoras, maquinaria pesada y todo lo relacionado con el ramo; tractores, baterías recargables y desechables, filtros para equipos automotores dieses y a gasolina, llantas, lubricantes para todo tipo de automotores, maquinaria pesada, agrícola e industrial y en general todo lo relacionado con el ramo. c) compraventa, irnportación, exportación, comercialización, producción, representaciones comerciales, distribución, mantenimiento, adecuación instalación y suministro de dotaciones de trabajo para toda clase actividades, artículos para la seguridad industrial, hospitalarios, prendas de vestir de toda clase, confecciones, pijamas, pijamas térmicas, pantalonetas, bufandas, casccs, chalecos cinturones, afelpados, toallas, suéteres, morrales, bolsos, camisas, camisetas, chapas metálicas, herrajes, remaches, ganchos suelte rápido, medias, medias térmicas, textiles, hilos, reatas, botones, cueros, calzado, botas, botas térmicas, cantimploras, porta cantimplora, menaje en acero inoxidable, marmitas, guantes, guantes térmicos, guantes de lona, guantes de pvc, guantes de carnaza, coderas, rodilleras, arneses, mosquetones, argollas, figuras en 8, cuerdas, camillas, sillas Íappel, cascos blindados, chalecos blindados, equipos, carpas, colchones, cantimploras y porta cantimploras, ponchos y contenedores, binoculares, pasarnontañas, pasamontañas térmicos, telémetros, monóculos, anteojos panorámicos y en general todos los artículos del ramo. d) compraventa, importación, exportación, comercialización, producción, representaciones comerciales, distribución, mantenimientos, adecuación, instalación y suministro de elementos de aseo personal para el hogar, juegos de cama, equipos de alojamiento, catres, camas, cómodas, baúles, sábanas y sobre sábanas, fundas, frazadas, cobijas, almohadas, cubreiechos, toallas, toldillos, mosquiteros, hamacas, ponchos, sintelitas, carpas, sobre carpas, sacos de campaña, colchones, mesas, escritorios, sil'as, argollas, cubiertos, marmitas, instalaciones, hangares, estufas y cocinas de campaña fijas o móviles tractadas, menaje en acero inoxidahle, platos, jarros, cubiertos, marmita individual en acero inoxidable, oarpa tipo igloo, camel bag, campamentos, contenedores de lavandería, contenedores de cocina, contenedores de cafetería, contenedores de dormitorios, contenedores de depósitos de armamento, tiendas de campaña, bidones para combustible, bidones para agua, depósitos y teda clase de accesorio :ei ramo. e) compraventa, importación, exportación, comercialización, producción, representaciones comerciales, distribución, mantenimiento, adecuación, instalación y suministro de vestuario para personal miiitar o civil, lo cual indica confección de uniformes Inilitares (de servicio, campaña y gala), gorras, camisas, franelas, suéteres, ropa interior, camisetas, vestuario personal, civil, médicos, así como accesorios para uniformes, calzado, insignias, distintivos, botones, escudos, chapas, cinturones, hilos, velcros, bastones de mando, sablps, espaqas, corbatas. guantes, medias, pañuelos, calzados, productos de cuero, caucho y tcdo lo relacionado

con el ramo. f) compraventa, importación, exportación, comercialización, producción, representaciones, comerciales, dist'ibución, mantenimiento, adecuación, instalación y suministro de toda clase de empaques, sacos, sacos terreros, cajas, bolsas en polietileno, plásticos, cartón y polietileno en alta y baja densidad y todo lo relacionado con el ramo. g) compraventa, importación, exportación, comercialización, producción, representaciones comerciales, distribución, mantenimiento, adecuación, instalación y suministro de toda clase de artículos de papelería, misceláneos, equbos de oficina, útiles de escritorio e implementos de aseo. h) importación, exportación, comercialización, producción, representaciones comerciales, distribución, mantenimiento, adecuación, instalación y suministro de radios y equipos de comunicación y radiocomunicación, equipos electrónicos y eléctricos y en general todo lo relacionado con el ramo. i) compraventa, importación, exportación, comercialización, producción, representaciones comerciales, distribución, mantenimiento, adecuación, instalación y suministro de repelentes, aceites y en general todos es productos derivados del petróleo, artículos en fibra de vidrio, materias primas para la industria química, minera, metalmecánica, curtiembres, marroquinería y todo lo relacionado con el ramo. j) compraventa, importación, exportación, comercialización, producción, representaciones comerciales, distribución, mantenimiento, adecuación, instalación y suministrc de artículos elaborados en fibra de vidrio, materias primas para as industries: cerámica, minera, metalmecánica, textileras, curtiembres y marroquinería y todo lo que tenga que ver con el ramo. k)compraventa, importación, exportación, comercialización, producción, representaciones comerciales, distribución, mantenimiento, adecuación, instalación y suministro de material médico, quirúrgico, similares para la conformación y adecuación de kits de ambulancias aéreas y terrestres, antenas, dotaciones hospitalarias, equipos quirúrgicos, odortológicos o imp!ementos hospitalarios y todo lo relacionado con el ramo hospitalario. l) representación, elaboración, fabricación, diseño, transformación, montaje, mantenimiento, importación, exportación de equipos para el com.rol de poiución, descontaminación del aire, aguas, residuos y productos orgánicos e inorgánicos derivados del petróleo. la sociedad podrá fabricar, importar, distribuir, comercializar, explotar y en general efectuar todo tipo de operación comercial con equipos de control ambiental, medición de coniaminación, sistemas de manejo de desechos industriales, aguas residuales, contaminación sonora, sistemas de manejo de basuras o rellenos sanfarios y todo Io relacionado con el ramo. m) El estudio, diseño, planeación, contratación, realización, construcción, financiación, explotación, interventoría y administración de negocios de infraestructura y la ejecucicn de todas las actividades y obras propias de la ingeniería y la arquitectura en todas sus manifestaciones, modalidades y especialidades, dentro D fuera del Territorio Nacional, la realización de trabajos, estudios, consultorías, interventorías de obra y proyectos de construcción, adecuación y mantenimiento en materia de urbanización arquitectura e ingeniería, la promoción de obras y el estudio, programación y administración de planes prornociónales para el desarrollo de inmuebles y la construcción de u, banizaciones, parcelaciones, centros de vivienda, industriales o comerciales. promover, desarrollar o ejecutar versiones en proyectos inmobiliarios de todo tipo, para Io cual podrá proceder a la adquisición a cualquier título de bienes inmuebles con destino parcelarlos, urbanizarlos, construirlos mejorarlos y enajenarlos. n) comercializar, adquirir bajo el objeto social aquí estipulado a cualquier título, toda clase de muebles e inmuebles, tales como maquinaria y equipo, terrenos, edificios, yacimientos mineros, patentes o concesiones, hacer el montaje necesario para el desarrollo de los objetivos sociales de la empresa. ñ) la proyección, ejecución, diseños y en general todo lo que tenga relación cen la industria metalmecénica. o) compraventa, importación, exportación, comercializac.ión, producción, representaciones comerciales, distribución, mantenimiento, adecuación, instalación y suministro de productos de material de tela nomex y sus accesorios. p) compraventa, importación, exportaciCn, comercialización, producción,

representaciones comerciales, distribución, mantenimiento, adecuación, Instalación y suministro de sistema modulares. q) compraventa, importación, exportación, comercialización, producción, representaciones comerciales, distribución, mantenimiento, adecuación, instalación y suministro de toda clase de elementos, productos, subproductos y derivados, primarios, elaborados o semielaborados, similares o vinculados a los anteriores, para aviones, helicópteros y toda clase de aeronaves y vehículos aéreos en general, sean éstos comerciales, públicos y privados, nacionales o extranjeros, por cuenta propia o aiena, ya sea dentro o fuera de los aeropuertos, bases, aeródromos c terminales aéreos, así como la prestación y/o contratación de todos los servicios necesarios relacionados con lo anterior. Depósitos, abastecimientos, mantenimientos, transportes, conducción, suministro, compra, venta, entrega, almacenamiento, comercialización, distribución de combustibles de aviación en general. r) la sociedad podrá desarrollar cualquier clase de negociaciones licitas para el eficaz cumplimiento de su objeto social, podrá:

1. transigir, desistir o someter a decisiór, arbitral casos en que tenga interés la sociedad frente a terceros con sus asociados. 2. La fabricación, producción, importación, exportación diseñoy/o comercialización de elementos para control de incendios y averías, accesorios y repuestos, herramientas y equipos para pruebas. s) instalar y dotar bajo la denominación que estime conveniente almacenes expendedores de los mismos bienes, repuestos y o artículos que fabrique, importe, represente y/o comercialice, sus partes y accesorios, de igual manera podrá establecer agencias, sucursales co filiales técnicas y comerciales correspondientes a su objeto social. t) de igual manera la sociedad podrá representar fábricas, empresas o firmas nacionales y extranjeras para la comercialización y distribución a nivel nacional e internacional de esos bienes y servicios. u) prestación del servicio público de energía eléctrica. entre las actividades que pueda adelantar se encuentra: la generación eléctrica mediante el uso de cualquier tipo de tecnología convencional o no convencional, el diseño, la construcción y puesta en funcionamiento de todo tipo de planta de generación, la administración, operación, mantenimiento, distribución, expansión, explotación, rehabilitación, conservación, reducción de pérdidas de energía y todo lo relacionado con el ramo. v) ejecutar toda clase de contratos civiles y comerciales tendientes a desarrollar el objeto de la sociedad. w) compraventa, importación, exportación, comercialización, producción, representaciones comerciales, distribución de alimentos, alimentos liofilizados, raciones de campaña y todo lo relacionado con el ramo. x) importación y comercialización de equipos o elementos para la vigilancia y seguridad privada. y) compraventa, importación, exportación, comercialización, distribución de optrónicos, de visión nocturna, lasericos y térmicos, así como el laboratorio para el mantenimiento de los mismos. z) la compra venta comercialización de semovientes y todo lo relacionado con el ramo.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 1.000.000.000,00
No. Acciones	20.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 50.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 2.000.000,00
No. Acciones	40,00
Valor Nominal Acciones	$ 50.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 2.000.000,00
No. Acciones	40,00
Valor Nominal Acciones	$ 50.000,00

REPRESENTACIÓN LEGAL

Representación legal: La administración inmediata de la sociedad, su representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, que se denominará REPRESENTANTE LEGAL, el cual tendrá un suplente, que lo reemplazará en sus faltas absolutas, temporales o accidentales con las mismas facultades, este cargo estará en cabeza del designado administrador de la sociedad. Las funciones del representante legal terminarán en caso de dimisión o revocación por parte de la asamblea general de accionistas, de deceso o de incapacidad en aquellos casos en que el representante legal sea una persona natural y en caso de liquidación privada o judicial, cuando el representante legal sea persona jurídica. La cesación de las funciones del representante legal, por cualquier causa, no da lugar a ninguna indemnización de cualquier naturaleza, diferente de aquellas que le correspondieren conforme a la ley laboral, si fuere el caso. La revocación por parte de la asamblea general de accionistas no tendrá que estar motivada y podrá realizarse en cualquier tiempo. En aquellos casos en que el representante legal sea persona jurídica, las funciones quedaran a cargo del representante legal de esta. Toda remuneración a que tuviere derecho el representante legal de la sociedad, deberá ser aprobada por la asamblea general de accionistas con la mitad más uno de los votos dentro del mismo órgano.

Parágrafo 1. Ostentara el título de representante legal, la persona designada en estos estatutos hasta el día en el que se lleve a cabo el procedimiento descrito anteriormente.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

Facultades del Representante Legal: La sociedad será gerenciada, administrada y representada legamente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad. La representación legal de la sociedad estará en cabeza de una persona natural o persona juridica. Serán funciones especificas del cargo, las siguientes: a) Representar legalmente la sociedad ante los asociados, ante terceros y ante toda clase de autoridades judiciales y administrativas, funcionarios, personas jurídicas o naturales, etc.… b) Constituir, para propósitos concretos, los apoderados especiales que considere necesarios para representar judicial o extrajudicialmente a la sociedad y la delegación de facultades que estime conveniente, c) Cuidar de la recaudación e inversión de los fondos sociales. d) Organizar adecuadamente los sistemas requeridos para la contabilización, pagos y demás operaciones de la sociedad. e) Velar por el cumplimiento oportuno de todas las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. f) Certificar conjuntamente con el contador de la sociedad los estados financieros en el caso de ser dicha certificación exigida por las normas legales. g) Designar las personas que van a prestar servicios a la sociedad y para el efecto celebrar los contratos que de acuerdo a las circunstancias sean convenientes; además,

fijara las remuneraciones correspondientes, dentro de los limites establecidos en el presupuesto anual de ingresos y egresos. h) Celebrar y ejecutar actos y contratos que tiendan a llenar los fines para los cuales ha sido constituida la sociedad y el objeto social. En ejercicio de esta facultad podrá: enajenar, adquirir, mudar, gravar, limitar en cualquier forma y a cualquier titulo los bienes muebles e inmuebles de la sociedad; transigir, comprometer, conciliar, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos en cualquier genero de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la sociedad; contraer obligaciones con garantía personal, prendaria o hipotecaria, dar o recibir dinero en mutuo, hacer depósitos bancarios, firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase de instrumentos, firmarlos, aceptarlos, protestarlos, endosarlos, pagarlos, descargarlos, tenerlos o cancelarlos; comparecer en juicios en que se discute el dominio de los bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otras ya existentes.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 002 del 25 de agosto de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 09 de octubre de 2024 con el No. 56688 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL	VANESSA DE JESUS ACOSTA ZABALETA	C.C. No. 1.121.331.690

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. 002 del 25 de agosto de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	56689 del 09 de octubre de 2024 del libro IX
*) Acta No. 002 del 25 de agosto de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	56689 del 09 de octubre de 2024 del libro IX
*) Acta No. 002 del 25 de agosto de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	56689 del 09 de octubre de 2024 del libro IX
*) Acta del 13 de noviembre de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas	56961 del 13 de noviembre de 2024 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Fecha expedición: 26/07/2025 - 11:04:50
Recibo No. S000928300, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MPhScD2PBg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: M7112
Actividad secundaria Código CIIU: F4290
Otras actividades Código CIIU: F4210

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es PEQUEÑA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $2.532.350.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : M7112.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

A. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES. b. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VALLEDUPAR PARA EL VALLE DEL RIO CESAR contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Fecha expedición: 26/07/2025 - 11:04:50
Recibo No. S000928300, Valor 11600

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN MPhScD2PBg

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=39 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****